

<b>MATERIA: PROYECTO DE MÚSICA</b>	<b>HORAS SEMANALES: 3</b>	<b>CURSO: 1º de Bachillerato</b>
<b>OBJETIVOS</b>		
<p>Son dos los objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La constitución de un conjunto musical y escénico con el alumnado inscrito.</li> <li>• Que este se implique y participe activamente en todo lo que conlleva ese grupo para poder implementar un espectáculo final que comprenda música, danza y teatro (las diferentes artes en el escenario). Por ejemplo: elegir el repertorio, crear obras para su posterior interpretación -en su caso-, interpretar vocal, instrumental y corporalmente, planificar los ensayos conjuntos en las horas de clase, idear guiones, escenografías (decorados, vestuario, efectos lumínicos, tipos de iluminaciones y sonorizaciones, maquillaje y peluquería adecuados) y coreografías, elaborar una web/blog del grupo, elaborar dosieres del grupo para darlo a conocer dentro y fuera del instituto (incluyendo información gráfica y audiovisual), elaborar también la cartelería, programas del espectáculo musical con todo lo preparado, programas de mano y las proyecciones para el espectáculo, contactar con entidades ajenas al instituto para la difusión del grupo, realizar el espectáculo final ante el público con lo preparado en clase explotando las posibilidades de las TIC, ayudar en la regiduría durante el espectáculo, realizar la grabación del mismo y editarla...</li> </ul> <p>Por otro lado, la constitución de este grupo supondrá el tomar parte en la marcha del centro a través de su participación en el mismo con la/las producción/es que realice y la participación y colaboración en Barañáin y en otras localidades navarras.</p> <p>Por último, la esencia de este proyecto es el impulso, desarrollo y mejora de la creatividad del alumnado y de su sensibilidad y criterio estético, fomentando su espíritu emprendedor, innovador y crítico, todo ello a través del trabajo en equipo de forma cooperativa.</p>		
<b>DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS</b>		
<p>Los siguientes contenidos se desarrollarán a lo largo de todo el curso sin circunscribirse a un trimestre específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupos músico-escénicos del IES Barañáin. Su proceso de creación. Finalidad.</li> <li>2. Proceso de planificación del proyecto musical. Marketing y derechos de autor.</li> <li>3. Gestión de las competencias más destacadas de cada miembro del grupo para la constitución exitosa del mismo y para llevar a cabo las producciones musicales (espectáculo final).</li> <li>4. Creación musical, composición e improvisación a través de la interpretación vocal, instrumental corporal y escénica de obras existentes o creadas por los miembros del grupo con todo tipo de instrumentos, incluida la voz, y movimientos escénicos.</li> <li>5. Escenografía de diferentes espectáculos para su utilización en el producto musical final.</li> <li>6. El producto músico-escénico final: técnicas de preparación previa, de trabajo cooperativo y pautas básicas de comportamiento según los roles asignados y especialmente en el rol de intérprete ante público.</li> <li>7. Hardware y software musicales básicos necesarios para la creación, producción y post-producción de las actuaciones y producciones musicales-escenográficas.</li> </ol>		
<b>METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<p>Se llevará a cabo un modelo pedagógico diferente al de la enseñanza tradicional donde la función principal del profesorado será la de tutorizar, guiar y acompañar al alumnado que trabajará en equipo y cooperativamente en el proyecto musical. No obstante, el profesorado será el que mantenga el control de todo el proceso -para la correcta implementación del espectáculo- y también del propio espectáculo. Metodología abierta y flexible en donde la programación no será algo rígido para que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumno/a y del grupo musical.</p> <p>La <b>calificación</b> de la 1ª y 2ª evaluación se obtendrá de la suma de la media aritmética de las notas de las diferentes partes de las que consta la asignatura (musical, escénica y aportaciones al trabajo cooperativo), no siendo necesario llegar a un mínimo en cada parte.</p> <p>- La <b>ponderación en un escenario de docencia presencial</b> es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 40% PARTE MUSICAL (VOCAL): Afinación, fraseo, dicción, musicalidad (incluyendo la posición corporal adecuada para cantar)... Estos aspectos se tendrán en cuenta tanto en el proceso de montaje de las partituras como en la realización de pruebas de las escenas de cada evaluación y en la implementación del espectáculo final, siempre que se lleve a cabo.</li> <li>• 40% PARTE ESCÉNICA (LABOR ACTORAL): Posición corporal en entradas, salidas y desarrollo de la escena; movimientos corporales de cada escena y gusto en los mismos... Estos aspectos se tendrán en cuenta tanto en el proceso de montaje escénico como en la realización de pruebas de las escenas de cada evaluación y en la implementación del espectáculo final, siempre que se lleve a cabo.</li> </ul>		

En el caso del alumnado que en algunas escenas no realice dicha parte al estar montando en ese tiempo lo instrumental-orquestal correspondiente, el 40% de lo escénico corresponderá a dicha parte instrumental-orquestal valorando la afinación, fraseo, musicalidad... Estos aspectos se tendrán en cuenta tanto en el proceso de montaje de las obras como en la realización de pruebas de las mismas en cada evaluación y en la implementación del espectáculo final, siempre que se lleve a cabo.

- 20% APORTACIONES AL TRABAJO COOPERATIVO: Participación y trabajo en los grupos de trabajo que constituya el alumnado (se distribuirá entre los diferentes grupos siempre con un número equilibrado de participantes en cada uno) y aportaciones musicales, escénicas, etc. que se produzcan durante el proceso.

La calificación de la 3ª evaluación: esta 3ª es principalmente repaso de las escenas montadas en las anteriores evaluaciones y montaje sin público del posible espectáculo, de principio a fin. Por lo que podrá aplicarse -en su caso- el sistema de calificación anteriormente descrito para las escenas no evaluadas antes de ese repaso general. No obstante, la calificación principalmente vendrá de la observación directa y continua de cada alumno/a a lo largo del proceso de dicho repaso.

- La ponderación en un escenario de docencia on-line prolongada (confinamiento no puntual) es la siguiente:

- 60 %: Grabaciones de audios a modo de examen de obras vocales y, en su caso, también instrumentales, valorando también la entrega en plazo y, según se determine, el proceso de estudio de las obras.
- 40%: Trabajos escritos valorando también la entrega en plazo.

- En el caso de un confinamiento puntual (de todo el alumnado) dentro de una evaluación se aplicarán ambas ponderaciones que se utilizarán en cada escenario señalado anteriormente.

En la evaluación final ordinaria se tendrá en cuenta la trayectoria llevada por el/la alumno/a durante el curso, las notas de la 1ª y 2ª evaluación, las posibles calificaciones de las escenas no evaluadas con anterioridad a las 2 primeras evaluaciones, la observación del repaso general, sus aportaciones al trabajo colaborativo en dicho repaso y la representación -en su caso- del espectáculo ante el público.

Será muy importante la observación directa y continua de cada alumno/a a lo largo de todo el proceso artístico durante el curso, desde la creación del grupo hasta el resultado final materializado en un espectáculo. Observación entre otros aspectos del trabajo diario, del material entregado al alumnado, de la participación reflejada durante el proceso y de la autoevaluación continua en las sesiones del curso. En ese proceso se podrán realizar pruebas objetivas escritas.

El alumnado que participa en el programa Bachillerato I+ podrá ver su nota final de la materia incrementada según los criterios y procedimientos descritos en el documento Procedimiento de Evaluación en el Bi+. Dicho documento está disponible para su consulta en la intraweb del Centro.

#### **Procedimientos de recuperación:**

**Curso actual:** Aquellas partes no superadas en cada una de las 3 evaluaciones se podrán recuperar tras cada evaluación parcial. De no ser así, el alumnado deberá realizar la prueba final ordinaria que consistirá en la realización práctica de aquellas escenas montadas a lo largo del curso en las que participe de alguna forma, encuadradas dentro de la estructura de un espectáculo. Además, realizará, en su caso, una prueba objetiva escrita de los contenidos estudiados durante el curso.

**Evaluación extraordinaria (junio):** El alumnado que no supere la evaluación ordinaria realizará una prueba similar a la prueba final ordinaria y, en su caso, una prueba objetiva escrita de los contenidos estudiados durante el curso.

#### **COMPETENCIAS**

Se encuentran en el art. 5 del Decreto Foral 25/2015 (BON 127, de 2 de julio)

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/127/Anuncio-1/](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/127/Anuncio-1/)

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**

Dado que es una materia diseñada por el centro (optativa) según la Orden Foral 47/2015 (BON 127, de 2 de julio), los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables están contemplados en la Programación Anual del Departamento de Música.

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/127/Anuncio-3/](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/127/Anuncio-3/)